

CICLO DE PRACTICA TRIBUTARIA



Legajo Único Financiero y Económico
LUFE

C.P. Abog. Verónica A. Agüero

Legajo Único Financiero y Económico

Antecedentes



Resolución General Conjunta (SEPYME – AFIP) 4050-E que implementó el servicio web disponible en la página de AFIP denominado “Presentación Única de Balances - (PUB)”



Comunicación BCRA “A” 6.716 dispuso que las entidades financieras deberán aceptar los estados contables (incluida la Memoria e Informe del Auditor Externo) presentados por sus clientes a través del servicio “Presentación Única de Balances (PUB)”.



Resolución (MP) 92/2021 que crea un segmento dentro del Registro de Empresas MiPyMES denominado “Legajo Único Financiero y Económico - LUFÉ” que centralizará los principales indicadores económicos, financieros y patrimoniales de las personas humanas y/o jurídicas inscriptas en el Registro MIPYME.

Legajo Único Financiero y Económico



Resolución (MP) 92/2021 crea un segmento dentro del Registro de Empresas MiPyMES denominado “Legajo Único Financiero y Económico - LUFÉ” que centralizará los principales indicadores económicos, financieros y patrimoniales de las personas humanas y/o jurídicas inscriptas en el Registro MIPYME.



Resolución 47/2022 de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo publicada en el Boletín Oficial el pasado 03/11/2022 que implementa el LUFÉ con la finalidad que la MiPyME pueda acceder a su información y compartirla con terceros mediante la plataforma web creada a tal efecto.

Legajo Único Financiero y Económico



¿CUÁL ES LA FINALIDAD DEL LUFÉ?

Obtener datos estandarizados y comparables que permitan la elaboración de indicadores para poner de manifiesto la situación económica y financiera de los sectores y sujetos alcanzados. Por su parte, la Autoridad de Aplicación podrá planificar y desarrollar incentivos especiales, subsidios y otras herramientas que atiendan a las necesidades específicas.

¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE EL LUFE?

- Ventas, compras, IVA débito e IVA crédito proveniente de las declaraciones juradas de IVA presentadas.
- Activo, pasivo, patrimonio neto, estado de resultados, entre otros, proveniente de las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias presentadas.
- Estados contables presentados en el PUB.
- Datos de los empleados en relación de dependencia: sueldo bruto, contribuciones patronales y aportes personales de los trabajadores, proveniente de los Formularios F. 931 presentados.
- Información de carácter público que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas hayan aportado a los organismos públicos.
- Otra información y documentación que surja de los convenios específicos.

Legajo Único Financiero y Económico



TIPOS DE USUARIOS

USUARIO/A REPRESENTANTE: Podrá autorizar a otras personas físicas a ingresar al LUFÉ estableciendo el perfil que asumirán, podrá visualizar búsquedas para consultas y descarga de la información contenida en el Legajo. Podrá realizar la carga de la información que se le requiera a la MiPyME. Podrán validar la información cargada por los/las usuarios/as autorizados/as.

USUARIO/A GESTIÓN DOCUMENTAL: Podrá realizar carga y descarga de la información y documentación editable.

USUARIO/A DESCARGA: Podrá visualizar y realizar búsquedas para consultas de información y podrá realizar descarga de documentos, autoridades e indicadores.

USUARIO/A CARGA: Podrá visualizar y realizar búsquedas para consultas de información, podrá realizar carga de documentos y autoridades.

TIPOS DE USUARIOS

USUARIO/A CARGA: Podrá visualizar y realizar búsquedas para consultas de información, podrá realizar carga de documentos y autoridades.

USUARIO/A CONSULTA: Podrá visualizar y realizar búsquedas para consultas de información.

USUARIO/A INGRESANTE: Podrá visualizar las Noticias y solicitar representación al Representante de la MiPyME sobre el cual desea accionar.

¡¡Muchas Gracias
por su atención!!

